



MAPFRE



Plan Educativo Superación



MAPFRE



MAPFRE Seguros ha sido calificada con "A" (excelente) por A.M. Best. La agencia para la evaluación de empresas aseguradoras más antiguas y reconocidas del mundo.

Además tenemos las mejores opciones en seguros para:

Autos

- Daños Materiales
- Robo Total y Parcial
- Responsabilidad Civil Bienes y Personas
- Gastos Médicos Ocupantes
- Asistencia Completa y Jurídica
- Accidentes al Conductor
- Devolución de Prima o Deducible
- Auto Sustituto

Daños

- Casa Habitación y Condominios
- Seguro de Comercios e Industrias
- Seguros de Incendio, Robo y Daños
- Seguro de Transporte de Carga
- Seguro de Embarcaciones
- Responsabilidad Civil
- Seguros Agrícolas
- Animales Domésticos

Para mayor información consulta a tu Agente de Seguros MAPFRE o al **01 800 0 527373**



Pensamos en tu tranquilidad, aseguramos tu calidad de vida.



Pensamos en tu tranquilidad, aseguramos tu calidad de vida.



VIDA INDIVIDUAL

Plan Superación

¡SU EDUCACIÓN TU MEJOR INVERSIÓN! CON PLAN SUPERACIÓN

El poder ofrecer a nuestros hijos una educación de calidad es una preocupación de todos los padres de familia.

En México, uno de cada diez jóvenes obtienen un título universitario y en más del 35% de los casos el estudio es abandonado por falta de recursos.

Esta situación nos obliga a reflexionar sobre el ahorro que debemos prever para que el futuro de nuestros hijos no se vea afectado.



MAPFRE ha diseñado el Plan Superación, para garantizar que tus hijos cuenten con los recursos económicos necesarios para esta importante etapa de desarrollo, asegurando el valor de tu inversión, al ofrecerte alternativas de ahorro en Dólares y UDIS por lo que el poder adquisitivo de tu dinero está fuertemente respaldado frente a la inflación.

Además y mediante la contratación de coberturas adicionales, puedes complementar tu esquema de protección para hacer frente a imprevistos como:

- Fallecimiento o Invalidez del Contratante
- Fallecimiento del Cónyuge
- Servicios Funerarios

El Plan Superación se adapta a tus necesidades ofreciéndote la tranquilidad y seguridad en el proyecto de vida y desarrollo que quieres para tus hijos.

Puedes realizar la contratación de este Plan de acuerdo a la edad que has proyectado para que tus hijos reciban este ahorro, las opciones son:

- Edad 15: Estudios de preparatoria, fiesta de 15 años, etc.
- Edad 18: Estudios Universitarios
- Edad 22: Titulación, Especialización, Posgrado, etc.



Al hacer planes para el futuro, es importante contar con garantías de solvencia, ética y responsabilidad financiera que respalden tus inversiones.

El Plan Superación está respaldado por MAPFRE Seguros, grupo líder en Iberoamérica en seguro directo y altamente calificado por su desempeño y solidez financiera.

¡CONTRÁTALO YA!



Pensamos en tu tranquilidad, aseguramos tu calidad de vida.

01 800 0 MAPFRE
527373

www.mapfre.com.mx

01 800 0 MAPFRE
527373

www.mapfre.com.mx





PLAN EDUCACIONAL SUPERACIÓN

Brinda un esquema de ahorro para el padre o Tutor para asegurar la educación de sus hijos, siendo los asegurados principales los menores de edad.



FIGURAS DEL PLAN

En el plan Superación se definen las siguientes personas:

- ➔ **Asegurado Menor**
Menor de edad sobre el cual recae la cobertura básica

- ➔ **Asegurado Titular**
Es el Contratante del seguro Educativo

- ➔ **Asegurado Mancomunado**
Cónyuge u otra persona que designe el Contratante



COBERTURA BÁSICA

En caso de sobrevivencia del Asegurado Menor al vencimiento del seguro, MAPFRE pagará:

- ➔ El monto de la suma asegurada contratada por sobrevivencia para el Asegurado Menor
- ➔ El monto del bono acumulado por la participación de beneficios



COBERTURA BÁSICA

En caso de fallecimiento del Asegurado Menor, durante el plazo del seguro contratado MAPFRE pagará:

- ➔ Si el Asegurado Menor tiene menos de 12 años de edad: el monto de primas pagadas del beneficio básico, hasta la fecha de su fallecimiento, o
- ➔ Si el Asegurado Menor tiene 12 ó más años de edad: el monto de la suma asegurada contratada por fallecimiento.



COBERTURAS ADICIONALES

→ Temporal Mancomunado

MAPFRE, pagara la suma asegurada a los beneficiarios designados, una vez que ocurra la primera muerte. Si ambos asegurados fallecen simultáneamente **en un accidente**, entonces MAPFRE pagara el 200% de la suma asegurada a los beneficiarios designados.

→ Temporal Individual

Consiste en pagar la suma asegurada a los beneficiarios designados por el asegurado una vez que ocurra la muerte de éste.



COBERTURAS ADICIONALES

→ Exención de pago de primas por fallecimiento

Exime del pago de primas de la cobertura básica por fallecimiento del Contratante.

→ Exención de pago de primas por invalidez total y permanente

Exime del pago de primas de la cobertura básica y temporal en su caso por invalidez total y permanente.

→ Pago de suma asegurada por invalidez total y permanente

Se pagará la suma asegurada contratada para este beneficio en caso de que al contratante le ocurra la invalidez total y permanente.



PLAZOS DE CONTRATACIÓN

La modalidades a contratar en este seguro son:

→ Edad Alcanzada 15 del menor

→ Edad Alcanzada 18 del menor

→ Edad Alcanzada 22 del menor

✓ El plazo del seguro será la diferencia entre la edad alcanzada a contratar y la edad del menor al momento de la contratación del seguro

✓ El plazo mínimo del seguro será de 5 años



EDADES DE ACEPTACIÓN

Asegurado	Cobertura	Edad Alcanzada del Menor	Edad Mínima	Edad Máxima	Plazo Mínimo del Seguro	
Menor	Básica Dotal	15	0	10	5 años	
		18		13		
		22		17		
Titular	Temporal Individual y Temporal Mancomunado	15, 18 ó 22	18	70		5 años
Mancomunado	Temporal Mancomunado					
Titular	BEF BIT BIPA		18	55		

→ **MONEDA**

Dólares y Udis



VALORES GARANTIZADOS

Cobertura básica

- Valor de Rescate
- Seguro Saldado
- Préstamos (automático y ordinario)

Coberturas adicionales temporales

- Valor de rescate

Otras coberturas

- Servicios funerarios y dotal a corto plazo

Bono

- A la supervivencia del menor